



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0706027/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 22 de diciembre de 2014, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa, por sustitución mediante Decreto del Vicealcalde de 22 de diciembre de 2014; D. Raúl César Ariza Barra en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andres como Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREAS INFANTILES ADAPTADAS E INCLUSIVAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 220 de fecha 10 de noviembre de 2014.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (Plicas 3 y 8) de las empresas que se han presentado a la licitación y que fueron admitidas, cuya documentación sujeta a juicio de valor fue abierta en acto público, habiendo realizado los Servicios Técnicos Municipales el informe técnico que les fue requerido, pasando a continuación a dar cuenta del resultado del mismo desglosado:

Las Plicas 1.- HAGS SWELEK S.A., Plica 2.- MOYCOSA S.A., y Plica 8.- AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L., no cumplen con los requisitos exigidos en los Pliegos por lo que el informe técnico elaborado por el Servicio de Parques y Jardines con fecha 19 de diciembre de 2014 propone su exclusión por los siguientes motivos:

Plica 1 .- HAGS SWELEK S.A., no ha incluido el cartel en una de las áreas, incumple las dimensiones mínimas de la zona 1 y en la zona 6 propone una baldosa de caucho de grosor inferior al exigido en el Pliego.

Plica 2.- MOYCOSA S.A., existe discrepancias en la propuesta de la zona 8 en cuanto al vallado y al grosor de las baldosa; se incumple el porcentaje de juegos adaptados e inclusivos en las zonas 3 y 6.

Plica 8.- AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L., incumple el porcentaje mínimo de juegos adaptados e inclusivos en las zona 6.

A continuación se procede a dar cuenta del resultado de la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación, según consta en el informe. El resumen final de puntuaciones respecto a los criterios dependientes de juicio de valor es el siguiente:

Empresa	Criterio 2.1. Calidad	Criterio 2.2. Mejoras
Plica 3.- CONTENUR S.L	37 puntos	2,5 puntos
Plica 6.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.	25,5 puntos	2,0 puntos
Plica 7.- JUEGOS KOMPAN S.A.	35 puntos	2,0 puntos

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre 3 que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:



Plica 3.- CONTENUS S.L.

1.- Precio unitario por m² de zona instalada:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREA INFANTIL.⁽¹⁾ Este precio por m ² está sacado en función del presupuesto de licitación (una vez restada la obra civil necesaria calculada con los precios del anexo II) y de las dimensiones del área a instalar según las fichas del anexo III. Este precio incluye: - Pavimento amortiguador de baldosas de caucho de espesor mínimo 45 mm. incluso p.p. de baldosa en bisel. - Vallado infantil (según fichas anexo III) - Elementos de juego (% de juegos adaptados según anexos I y III) - Cartel - Certificación del área	138,52 €/m ²
Porcentaje de baja aplicado sobre el precio indicado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	21,10%

(1) Para calcular el precio unitario de suministro e instalación de área infantil se deberán sumar los precios unitarios (con instalación) de cada uno de los elementos propuestos (juegos, vallado, pavimento, cartel, ...) para cada una de las áreas incluidas en el anexo III del Pliego de Condiciones Técnicas y el precio de las certificaciones. El importe total se dividirá por la superficie total instalada siendo el resultado el precio unitario (por m² de área instalada).

2.- Precios obra civil:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
VACIA.COMPAC.MEC<3,5M C/CARG.y TRANSP. Excavación en vaciado por medios mecánicos, en terreno compacto, con una profundidad de 30 cm, i/carga de productos en camión y p.p. de medios auxiliares y eliminación de restos de cimentaciones de los juegos existentes, incluido el transporte a vertedero y el canon de vertido.	15,2 €/m ²
SOL.ARM.HA-25, 15cm #15x15x6+ECH.15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm ² , Tmáx.20 mm., elaborado en obra o central, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. La solera deberá tener una pequeña pendiente para evacuar las aguas pluviales.	26,12 €/m ²
Porcentaje de baja aplicado sobre los precios indicados en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas	5 %

4.- Plazo de garantía ofertado para los elementos, incluyendo los dos años obligatorios previstos en la clausula e) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 20 años

5.- Plazo de mantenimiento post suministros incluidos daños o deterioros por actos vandálicos, reposición de elementos, asistencia técnica, etc.: 8 años

6.- Reducción sobre el plazo de instalación indicado en el apartado h) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 4 semanas

Plica 6.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.



1.- Precio unitario por m² de zona instalada:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREA INFANTIL. ⁽¹⁾ Este precio por m ² está sacado en función del presupuesto de licitación (una vez restada la obra civil necesaria calculada con los precios del anexo II) y de las dimensiones del área a instalar según las fichas del anexo III. Este precio incluye: - Pavimento amortiguador de baldosas de caucho de espesor mínimo 45 mm. incluso p.p. de baldosa en bisel. - Vallado infantil (según fichas anexo III) - Elementos de juego (% de juegos adaptados según anexos I y III) - Cartel - Certificación del área	132,88 €/m2
Porcentaje de baja aplicado sobre el precio indicado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	24,31%

(1) Para calcular el precio unitario de suministro e instalación de área infantil se deberán sumar los precios unitarios (con instalación) de cada uno de los elementos propuestos (juegos, vallado, pavimento, cartel, ...) para cada una de las áreas incluidas en el anexo III del Pliego de Condiciones Técnicas y el precio de las certificaciones. El importe total se dividirá por la superficie total instalada siendo el resultado el precio unitario (por m² de área instalada).

2.- Precios obra civil:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
VACIA.COMPAC.MEC<3,5M C/CARG.y TRANSP. Excavación en vaciado por medios mecánicos, en terreno compacto, con una profundidad de 30 cm, i/carga de productos en camión y p.p. de medios auxiliares y eliminación de restos de cimentaciones de los juegos existentes, incluido el transporte a vertedero y el canon de vertido.	5 €/m2
SOL.ARM.HA-25, 15cm #15x15x6+ECH.15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra o central, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. La solera deberá tener una pequeña pendiente para evacuar las aguas pluviales.	21 €/m2
Porcentaje de baja aplicado sobre los precios indicados en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas	40 %

4.- Plazo de garantía ofertado para los elementos, incluyendo los dos años obligatorios previstos en la cláusula e) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 5 años

5.- Plazo de mantenimiento post suministros incluidos daños o deterioros por actos vandálicos, reposición de elementos, asistencia técnica, etc.: durante 2 años

6.- Reducción sobre el plazo de instalación indicado en el apartado h) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 4 semanas

Plica nº 7.- JUEGOS KOMPAN S.A.



1.- Precio unitario por m² de zona instalada:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREA INFANTIL.⁽¹⁾ Este precio por m ² está sacado en función del presupuesto de licitación (una vez restada la obra civil necesaria calculada con los precios del anexo II) y de las dimensiones del área a instalar según las fichas del anexo III. Este precio incluye: - Pavimento amortiguador de baldosas de caucho de espesor mínimo 45 mm. incluso p.p. de baldosa en bisel. - Vallado infantil (según fichas anexo III) - Elementos de juego (% de juegos adaptados según anexos I y III) - Cartel - Certificación del área	131,24 €/m ²
Porcentaje de baja aplicado sobre el precio indicado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas	25,24%

(1) Para calcular el precio unitario de suministro e instalación de área infantil se deberán sumar los precios unitarios (con instalación) de cada uno de los elementos propuestos (juegos, vallado, pavimento, cartel, ...) para cada una de las áreas incluidas en el anexo III del Pliego de Condiciones Técnicas y el precio de las certificaciones. El importe total se dividirá por la superficie total instalada siendo el resultado el precio unitario (por m² de área instalada).

2.- Precios obra civil:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
VACIA.COMPAC.MEC<3,5M C/CARG.y TRANSP. Excavación en vaciado por medios mecánicos, en terreno compacto, con una profundidad de 30 cm, i/carga de productos en camión y p.p. de medios auxiliares y eliminación de restos de cimentaciones de los juegos existentes, incluido el transporte a vertedero y el canon de vertido.	15,93 €/m ²
SOL.ARM.HA-25, 15cm #15x15x6+ECH.15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm ² , Tmáx.20 mm., elaborado en obra o central, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. La solera deberá tener una pequeña pendiente para evacuar las aguas pluviales.	25,78 €/m ²
Porcentaje de baja aplicado sobre los precios indicados en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas	0,4 % y 6,25 % respectivamente (4,11% sobre el global de los dos conceptos)

4.- Plazo de garantía ofertado para los elementos, incluyendo los dos años obligatorios previstos en la clausula e) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 10 años

5.- Plazo de mantenimiento post suministros incluidos daños o deterioros por actos vandálicos, reposición de elementos, asistencia técnica, etc.: 1 años

6.- Reducción sobre el plazo de instalación indicado en el apartado h) del Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 semanas (Total plazo de ejecución: 7 semanas)

Por parte de la presidencia de la Mesa se procede a rubricar los catálogos y listados de precios que obran en los sobres 3 y que no se ha procedido a su lectura dada su extensión, indicando a los licitadores presentes en la Sala que podrán consultarlos en el



Servicio de Contratación.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2, proponiendo la adjudicación a favor de la empresa que obtenga la mayor puntuación global. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

LA PRESIDENTA

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL SECRETARIO